

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16206** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 322/11 referente al deudor IPTV Solutions, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Así mismo, se ha presentado informe de evaluación respecto al plan de liquidación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en al secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de ese Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Almería, 9 de abril de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130019869-1